



Fecha: 2014/07/30 3:29 PM

Bogotá D.C.

Señor
JOSÉ FERNANDO TORRES FERNÁNDEZ DE CASTRO
Representante Legal
TORRES FERNÁNDEZ DE CASTRO & ASOCIADOS
Calle 98 No. 9 – 03 Oficina 502
Tel: 2573666
Email: jftorres@tfdc.co; jftorres@cable.net.co
Bogotá

ASUNTO: Invitación por Lista Corta No. 010 de 2014

Respetado Señor:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX se transformó el 30 de Diciembre de 2005 mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

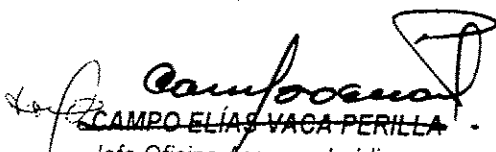
El ICETEX en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, se rige por las disposiciones de derecho privado y aplica los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y, está sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

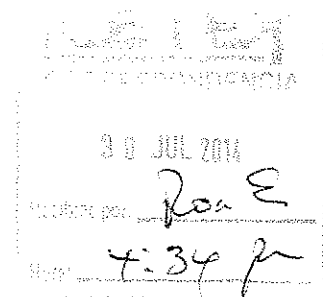
Acorde a ello, mediante Acuerdo 030 de 2013 se adoptó el Manual de Contratación del ICETEX, el cual regula el procedimiento de selección por Lista Corta, cuando la cuantía sea igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales vigentes (400 SMLMV) e inferior a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMLMV), seleccionando al contratista a partir de tres (3) invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones.

En virtud de lo anterior el ICETEX lo invita a participar en el proceso de contratación que actualmente se adelanta, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios de Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX."

El pliego de condiciones podrá ser consultado ingresando a la página web del Icetex www.icetex.gov.co, dirección electrónica: <http://goo.gl/87FxrB> y en la Secretaría General del ICETEX ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8º de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica encargado de las
Funciones de Secretaría General



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



Bogotá D.C.

Señor

LUIS HUMBERTO USTÁRIZ GONZÁLEZ

Carrera 11 A No. 96 - 51 Oficina 203

Tel: 6913953 – 5525080

Email: ejustariz@etb.net.co

Bogotá

ASUNTO: Invitación por Lista Corta No. 010 de 2014

Respetado Señor:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX se transformó el 30 de Diciembre de 2005 mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

El ICETEX en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, se rige por las disposiciones de derecho privado y aplica los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y, está sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Acorde a ello, mediante Acuerdo 030 de 2013 se adoptó el Manual de Contratación del ICETEX, el cual regula el procedimiento de selección por Lista Corta, cuando la cuantía sea igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales vigentes (400 SMLMV) e inferior a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMLMV), seleccionando al contratista a partir de tres (3) invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones.

En virtud de lo anterior el ICETEX lo invita a participar en el proceso de contratación que actualmente se adelanta, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios de Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX."

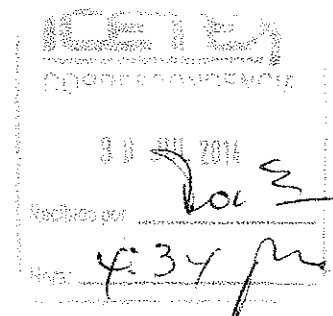
El pliego de condiciones podrá ser consultado ingresando a la página web del Icetex www.icetex.gov.co, dirección electrónica: <http://goo.gl/87FxrB> y en la Secretaría General del ICETEX ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8º de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



CAMPO ELÍAS VACA PERILLA

Jefe Oficina Asesora Jurídica encargado de las
Funciones de Secretaría General



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



Fecha: 2014/07/30 4:17 PM

Bogotá D.C.

Señor
JOSÉ GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
Representante Legal
PEÑA, GONZÁLEZ & ASOCIADOS
Avenida 19 No. 114 – 09 Oficina 502
Tel: 2131370 - 2130525
Email: jgp@pgabogados.com
Bogotá

ASUNTO: Invitación por Lista Corta No. 010 de 2014

Respetado Señor:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX se transformó el 30 de Diciembre de 2005 mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

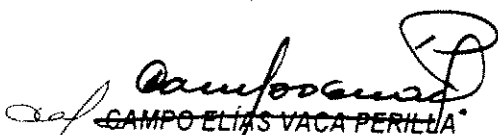
El ICETEX en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, se rige por las disposiciones de derecho privado y aplica los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y, está sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Acorde a ello, mediante Acuerdo 030 de 2013 se adoptó el Manual de Contratación del ICETEX, el cual regula el procedimiento de selección por Lista Corta, cuando la cuantía sea igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales vigentes (400 SMLMV) e inferior a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMLMV), seleccionando al contratista a partir de tres (3) invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones.

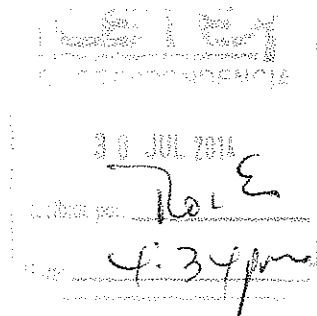
En virtud de lo anterior el ICETEX lo invita a participar en el proceso de contratación que actualmente se adelanta, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios de Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX."

El pliego de condiciones podrá ser consultado ingresando a la página web del Icetex www.icetex.gov.co, dirección electrónica: <http://goo.gl/87FxrB> y en la Secretaría General del ICETEX ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8º de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica encargado de las
Funciones de Secretaría General



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR





Bogotá D.C.

Señor

CARLOS MARIO SERNA JARAMILLO

Representante Legal

SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS

Calle 64 No. 3 B 90 Oficina 202

Tel: 4673768

Email: carlos.serna@cable.net.co; defensoria@skol-serna.net

Bogotá

ASUNTO: Invitación por Lista Corta No. 010 de 2014

Respetado Señor:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX se transformó el 30 de Diciembre de 2005 mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

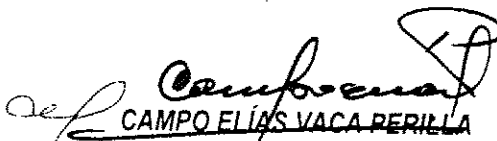
El ICETEX en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, se rige por las disposiciones de derecho privado y aplica los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y, está sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

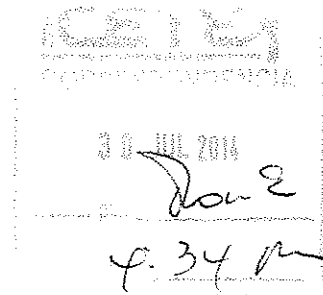
Acorde a ello, mediante Acuerdo 030 de 2013 se adoptó el Manual de Contratación del ICETEX, el cual regula el procedimiento de selección por Lista Corta, cuando la cuantía sea igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales vigentes (400 SMLMV) e inferior a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMLMV), seleccionando al contratista a partir de tres (3) invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones.

En virtud de lo anterior el ICETEX lo invita a participar en el proceso de contratación que actualmente se adelanta, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios de Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX."

El pliego de condiciones podrá ser consultado ingresando a la página web del Icetex www.icetex.gov.co, dirección electrónica: <http://goo.gl/87FxrB> y en la Secretaría General del ICETEX ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8° de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe Oficina/Asesora Jurídica encargado de las
Funciones de Secretaría General



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR





Fecha: 2014/07/30 4:20 PM

Bogotá D.C.

Señor
DARÍO LAGUADO MONSALVE
Representante Legal
DEFENSORÍA DEL CLIENTE LAGUADO GIRALDO LTDA.
Calle 70 A No 11-83
Tel: 2351604 - 5439850
Email: laguadogiraldo@defensorialg.com.co
Bogotá

ASUNTO: Invitación por Lista Corta No. 010 de 2014

Respetado Señor:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX se transformó el 30 de Diciembre de 2005 mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional.


El ICETEX en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, se rige por las disposiciones de derecho privado y aplica los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y, está sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

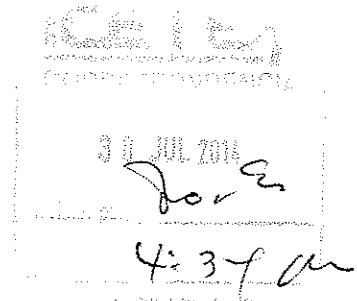
Acorde a ello, mediante Acuerdo 030 de 2013 se adoptó el Manual de Contratación del ICETEX, el cual regula el procedimiento de selección por Lista Corta, cuando la cuantía sea igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales vigentes (400 SMLMV) e inferior a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMLMV), seleccionando al contratista a partir de tres (3) invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones.

En virtud de lo anterior el ICETEX lo invita a participar en el proceso de contratación que actualmente se adelanta, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios de Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX."

El pliego de condiciones podrá ser consultado ingresando a la página web del Icetex www.icetex.gov.co, dirección electrónica: <http://goo.gl/87FxrB> y en la Secretaría General del ICETEX ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8° de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las
Funciones de Secretaría General



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR





Bogotá D.C.

Señora
MARÍA CRISTINA MEJÍA MARÍN
Representante Legal
MEJÍA SANIN ASESORES JURÍDICOS
CALLE 70 No. 9 - 95 Oficina 301
Tel: 2355119
Email: macris_mejia@etb.net.co; mcristinamejias@gmail.com
Bogotá

ASUNTO: Invitación por Lista Corta No. 010 de 2014

Respetada Señora:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX se transformó el 30 de Diciembre de 2005 mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

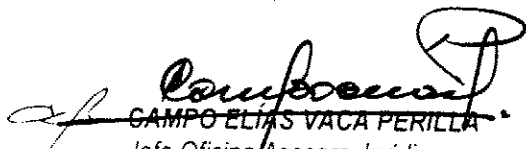
El ICETEX en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, se rige por las disposiciones de derecho privado y aplica los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y, está sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Acorde a ello, mediante Acuerdo 030 de 2013 se adoptó el Manual de Contratación del ICETEX, el cual regula el procedimiento de selección por Lista Corta, cuando la cuantía sea igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales vigentes (400 SMLMV) e inferior a mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 SMLMV), seleccionando al contratista a partir de tres (3) invitaciones, cuando menos, que deben ser presentadas de conformidad con los respectivos pliegos de condiciones.

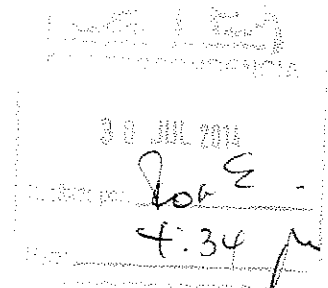
En virtud de lo anterior el ICETEX lo invita a participar en el proceso de contratación que actualmente se adelanta, cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios de Defensor del Consumidor Financiero del ICETEX."

El pliego de condiciones podrá ser consultado ingresando a la página web del Icetex www.icetex.gov.co, dirección electrónica: <http://goo.gl/87FxrB> y en la Secretaría General del ICETEX ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8º de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe Oficina/Asesora Jurídica encargado de las
Funciones de Secretaría General



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR